

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario acreditado como inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 25 de febrero de 2025 en las instalaciones de **SGS TECNOS, S.A.**, sitas en el Polígono , c/ de Gijón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-62) fue concedida por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, con fecha 2 de agosto de 2024.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

INSTALACIÓN: Disponen de los siguientes equipos:

Tres gammágrafos , números de serie , y , con fuente de (referencia , y). Con fuentes número , y , de , y TBq en fechas 16/02/25, 18/07/24 y 12/10/24, respectivamente. Diarios de operación 78.17, 39.17 y 38.17.

Gammógrafo , con fuente , de con TBq en 18/06/24. Diario 163.07.

Equipo de rayos X , número de serie de kV y mA. Diario de operación 96.06.

Espectrómetro de fluorescencia , número de serie . Diario 110.12.

Equipo de rayos X pulsados modelo , Número de serie . Diario de operación número 85.22.



Telemandos con número de serie , , , , y y

EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN: Disponen de seis radiímetros (números de serie , , , , y) y nueve dosímetros de lectura directa, seis (, , , , y) y cuatro (, , , y), calibrados periódicamente según procedimiento interno).

Disponen de material de balizamiento y señalización de área, de mangueras, puntales, colimadores, pinzas, contenedor y tejas de plomo; placas y paneles naranja, cartas de porte relativos al desplazamiento de material radiactivo.

NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto de almacenamiento con los cuatro equipos alojados en su interior se encuentran dentro de los límites autorizados.

PROTECCIÓN FÍSICA: Consta la presentación de las hojas correspondientes al registro de fuentes de alta actividad y se mantienen operativas las medidas contempladas en el plan de PF.

PERSONAL DE LA INSTALACIÓN: Se dispone de tres licencias de supervisor seis licencias de operador y hay dos ayudantes.

GENERAL, DOCUMENTACIÓN: Licencias de Supervisor y de Operador; lecturas dosimétricas al mes de diciembre de 2024 por SGS de once usuarios no presenta valores significativos; certificados de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes realizados por ; certificados de formación (carnet clase 7) de los seis operadores.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2025.02.26 10:09:50 +01'00'

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de **SGS TECNOS, S.A.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: SGS TECNOS, S.A.

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/307/IRA-0089A/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Digitally signed by

Date: 2025.02.28
09:26:15 +01'00'

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.